

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Mengíbar (Jaén). (PP. 711/2015).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Inversiones Patrimoniales Almazara, S.A., para el proyecto denominado de «Mejora y perfeccionamiento planta revalorización de residuos» ubicado en Camino Torredelcampo, km 1,7, políg. 10, parcela 58, paraje «Cortijo de Maticas», en el término municipal de Mengíbar (Jaén) (Expte. AAU/JA/0075/11). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 19 de marzo de 2015.- El Delegado, Sebastián Quirós Pulgar.